

Ref. Exptes. 0045959/2010 - 0023077/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0725/2018 de fecha 28 de junio de 2018 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Leandro García Ponzo, titulado según R.D. N° 2215/2010: "Lo que puede una ontología. Un estudio acerca de su devenir e implicancias políticas en el siglo XX"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de agosto de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Leandro García Ponzo, titulado según R.D. N° 2215/2010: "Lo que puede una ontología. Un estudio acerca de su devenir e implicancias políticas en el siglo XX".

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Jueves 20 de Septiembre de 2018*, a las *16:00 horas*, en *Sala A de Posgrado* de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Leandro García Ponzo, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **04 SEP 2018**

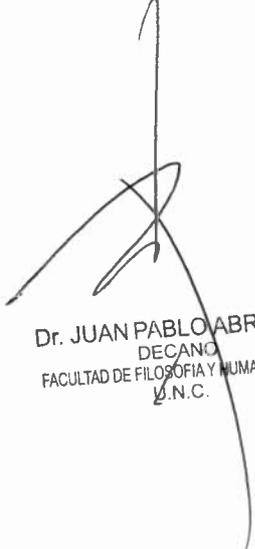
RESOLUCION N°: **1040**

ng

  
Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.